

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DENOMINADA COMERCIAL ROXAGA CIA. LTDA. ROXCIA  
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día dieciocho de marzo del dos mil quince, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles Los Almendros Sl. 54 y Tercera Mz D : los accionistas de la compañía **COMERCIAL ROXAGA CIA. LTDA. ROXCIA**: Mendoza Mera Roxana Austria como propietario de mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una; y Muñoz Ocaña Gabriela Estefanía, como propietario de mil acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de un dólar.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2014, y,
- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión Mendoza Mera Roxana Austria Presidenta Ad-hoc de la junta; y, actúa de Secretaria de la junta la Ab. Muñoz Ocaña Gabriela Estefanía, quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

La Secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la Presidenta Ad-hoc de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

La Presidenta Ad-hoc, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta Universal Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL ROXAGA CIA. LTDA. ROXCIA**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.**- La Presidenta Ad-hoc de la Junta dispone que por La Secretaria se den lectura a los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL ROXAGA CIA. LTDA. ROXCIA**, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.-** La Presidenta Ad-hoc de la Junta dispone que la Secretaria de lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2014, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL ROXAGA CIA. LTDA. ROXCIA**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

**TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.-** Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2014, no existe utilidad alguna.

Finalmente, la Presidenta Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

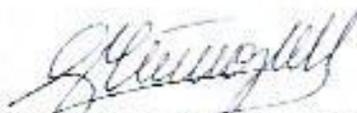
La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación de la Secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- Mendoza Mera Roxana Ausrtria.- Presidenta Ad-hoc; f.- Mendoza Mera Roxana Ausrtria, Accionista;- f.- Ab. Muñoz Ocaña Gabriela Estefanía, Accionista.

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL ROXAGA CIA. LTDA. ROXCIA**, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 18 de Marzo del 2015

  
**Ab. Muñoz Ocaña Gabriela Estefanía**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**